

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión:  
1.4

Fecha de publicación  
17.02.2026

Revisión:  
17.02.2026.

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador de producto

Nombre comercial **Interflon Metal Clean F (Aerosol)**  
Número de registro (REACH) no pertinente (mezcla)  
Identificador único de la fórmula - UFI NT40-X035-V00R-Q9ES

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados Uso industrial  
Ámbito de aplicación producto de limpieza

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Interflon BV  
Belder 47  
4704 RK Roosendaal  
Países Bajos

Teléfono: +31 (0)165 553911  
e-mail: Service@Interflon.com  
Sitio web: www.Interflon.com

e-mail (persona competente) Service@Interflon.com

#### 1.4 Teléfono de emergencia

Centro toxicológico			
Nombre	Calle	Ciudad	Teléfono
Servicio de Información Toxicológica	Jose Echegaray nº 4	Madrid	+34 91 562 0420

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Categoría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.3	aerosoles	1	Aerosol 1	H222,H229
3.2	corrosión o irritación cutáneas	2	Skin Irrit. 2	H315
3.3	lesiones oculares graves o irritación ocular	2	Eye Irrit. 2	H319
3.8D	toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (efectos narcóticos, somnolencia)	3	STOT SE 3	H336
4.1A	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo	1	Aquatic Acute 1	H400
4.1C	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico	2	Aquatic Chronic 2	H411

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16.

Los principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente  
Tanto el derrame como el agua de extinción pueden contaminar los cursos de agua.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

- Palabra de advertencia. peligro

- Pictogramas

GHS02, GHS07,  
GHS09



- Indicaciones de peligro

H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

- Consejos de prudencia

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P211	No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P251	No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P280	Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...
P403+P233	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P410+P412	Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

Etiquetado adicional según la Directiva 75/324/CEE sobre los generadores de aerosoles

Extremadamente inflamable. Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F.

- Componentes peligrosos para el etiquetado Propan-2-ol, Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes

### 2.3 Otros peligros

La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de  $\geq 0,1\%$ .

Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de  $\geq 0,1\%$ .

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.1 Sustancias

No pertinente (mezcla)

### 3.2 Mezclas

Descripción del producto

Mezcla de solventes y aditivos

Componentes peligrosos

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Notas
Propan-2-ol	No CAS 67-63-0  No CE 200-661-7  No de índice 603-117-00-0  No de Registro REACH 01-2119457558-25	25 - < 50	Flam. Liq. 2 / H225 Eye Irrit. 2 / H319 STOT SE 3 / H336	

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Notas
	01-2119457558-25-xxxx			
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	No CAS 64741-66-8  No CE 921-728-3  No de índice 649-276-00-X  No de Registro REACH 01-2119471305-42-xxxx	39	Flam. Liq. 2 / H225 Skin Irrit. 2 / H315 STOT SE 3 / H336 Asp. Tox. 1 / H304 Aquatic Acute 1 / H400 Aquatic Chronic 2 / H411	
carbon dioxide	No CAS 124-38-9  No CE 204-696-9	1 - < 2,5	Press. Gas C / H280	IOELV

### Notas

IOELV: Sustancia con un valor límite comunitario de exposición profesional indicativo

### **Observaciones**

Véase el texto completo de las frases H y EUH en la SECCIÓN 16.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

#### Notas generales

No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. Mantener a la persona afectada caliente, tranquila y cubierta. Quitese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral.

#### En caso de inhalación

En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. En caso de irritación en las vías respiratorias, consultar a un médico. Proporcionar aire fresco.

#### En caso de contacto con la piel

Lavar con abundante agua y jabón.

#### En caso de contacto con los ojos

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos.

#### En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1 Medios de extinción

#### Medios de extinción apropiados

Agua pulverizada, Nebulización de agua, Espuma resistente al alcohol, Polvo de extintores, Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Espuma resistente al alcohol

**Interflon Metal Clean F (Aerosol)**

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

En caso de ventilación insuficiente y/o al usarlo, pueden formarse mezclas aire/vapor explosivas/inflamables.

Productos de combustión peligrosos

Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Utilizar un aparato de respiración adecuado.

**SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental****6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente**

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada. Si la materia se ha introducido en una corriente de agua o en una alcantarilla, informar a la autoridad responsable.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza**

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

**6.4 Referencia a otras secciones**

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

**SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento****7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Recomendaciones

- Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Utilización de ventilación local y general. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Condiciones de almacenamiento

Almacenar de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional. Manténgase el recipiente bien cerrado y en lugar bien ventilado.

Gestionar los riesgos asociados

- Peligros de inflamabilidad

No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. Proteger de la luz del sol. Consérvese en lugar fresco.

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

- Compatibilidades de embalaje  
Solamente pueden usarse envases que han sido aprobados (p.ej. según ADR).

### 7.3 Usos específicos finales

Véase la sección 16 para una orientación general.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)											
País	Nombre del agente	No CAS	Identificador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m <sup>3</sup> ]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m <sup>3</sup> ]	VLA-VM [ppm]	VLA-VM [mg/m <sup>3</sup> ]	Anotación	Fuente
ES	dióxido de carbono	124-38-9	VLA	5.000	9.150						INSHT
ES	isopropanol	67-63-0	VLA	200	500	400	1.000				INSHT
EU	dióxido de carbono	124-38-9	IOELV	5.000	9.000						2006/15/CE

#### Anotación

- VLA-EC valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-ED valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-VM valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

#### Valores límite biológicos

País	Nombre del agente	Parámetro	Anotación	Identificador	Valor	Fuente
ES	alcohol isopropílico	acetona		VLB	40 mg/l	INSHT

#### DNEL pertinentes de los componentes

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
Propan-2-ol	67-63-0	DNEL	500 mg/m <sup>3</sup>	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Propan-2-ol	67-63-0	DNEL	1.000 mg/m <sup>3</sup>	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
Propan-2-ol	67-63-0	DNEL	888 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	DNEL	2.035 mg/m <sup>3</sup>	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	DNEL	773 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revi-  
sión: 17.02.2026

PNEC pertinentes de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
Propan-2-ol	67-63-0	PNEC	140,9 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Propan-2-ol	67-63-0	PNEC	140,9 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Propan-2-ol	67-63-0	PNEC	2.251 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Propan-2-ol	67-63-0	PNEC	552 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Propan-2-ol	67-63-0	PNEC	552 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Propan-2-ol	67-63-0	PNEC	28 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)

### 8.2 Controles de la exposición

#### Precauciones generales de seguridad

Úsese únicamente en lugares bien ventilados.

En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. No respirar los gases/vapores/aerosoles. Lavarse las manos después de cada utilización.

#### Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

##### Protección de los ojos/la cara

Trabajar con gafas de seguridad.

##### Protección de la piel

##### - Protección de las manos

Durante la manipulación de sustancia químicas, llevar guantes de protección con la etiqueta CE incluidos los cuatro dígitos de control. Tipo de material. NBR: caucho acrilonitrilo-butadieno. CR: caucho cloropreno (clorobutadieno). PVC: policloruro de vinilo.

##### - Otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas). Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

##### Protección respiratoria

[En caso de ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria. Tipo: A-P2 (filtros combinados contra partículas, gases y vapores orgánicos, código de color: marrón/blanco).

##### Controles de exposición medioambiental

Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	líquido, gaseosas (aerosol vaporizado)
Color	incoloro
Olor	característico
Punto de fusión/punto de congelación	<-20 °C

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	-44,5 °C
Inflamabilidad	aerosol inflamable conforme a los criterios del SGA
Límite superior e inferior de explosividad	0,8 % vol - 7,7 % vol no combustible
Punto de inflamación	-9 °C no relevantes
Temperatura de auto-inflamación	>200 °C (temperatura de autoinflamación (líquidos y gases))
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no determinado
Viscosidad cinemática	≤2,5 mm <sup>2</sup> /s a 20 °C no relevantes no relevantes

Solubilidad(es) fácilmente soluble

Hidrosolubilidad	1 g/l a 20 °C
------------------	---------------

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	no relevantes
---	---------------

Presión de vapor	6.500 hPa a 20 °C
------------------	-------------------

Densidad y/o densidad relativa

Densidad	0,66 g/cm <sup>3</sup> a 20 °C
Densidad de vapor	las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles / no relevantes

Características de las partículas	no relevantes (aerosol)
-----------------------------------	-------------------------

### 9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico	no hay información adicional
Otras características de seguridad	no hay información adicional

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

Concerniente a la incompatibilidad: véase más abajo "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales incompatibles". La mezcla contiene sustancia(s) reactiva(s). Riesgo de ignición.

### 10.2 Estabilidad química

Véase más abajo "Condiciones que deben evitarse".

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

No tiene reacciones peligrosas conocidas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. Conservar alejado del calor.

Indicaciones para prevenir incendio o explosión

Proteger de la luz del sol.

### 10.5 Materiales incompatibles

Comburentes

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

**Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)**

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda de los componentes					
Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	Parámetro	Valor	Especie
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	oral	LD50	>7.100 - 7.800 mg/kg	rata

Corrosión o irritación cutánea

Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Puede provocar somnolencia o vértigo.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

### 11.2 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

### SECCIÓN 12. Información ecológica

#### 12.1 Toxicidad

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes					
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Propan-2-ol	67-63-0	LC50	10.000 mg/l	pez	96 h
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	LL50	18,4 mg/l	pez	96 h
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	LC50	0,11 mg/l	pez	96 h
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	EL50	2,4 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	EC50	0,4 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes de la mezcla

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes					
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	EL50	1,6 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	EC50	0,23 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad

Procesos de degradación de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo	Método	Fuente
Propan-2-ol	67-63-0	desaparición de oxígeno	53 %	5 d		ECHA
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	64741-66-8	desaparición de oxígeno	10,5 %	15 d		ECHA

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

#### 12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de  $\geq 0,1\%$ .

#### 12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

### SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Este artículo debe eliminarse como residuo peligroso. No desechar con los residuos domésticos normales. Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

#### Disposiciones sobre prevención de residuos

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos

HP 3 inflamable

HP 4 irritante - irritación cutánea y lesiones oculares

HP 5 toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración

HP 14 ecotóxico

Lista de residuos

- Producto

14 06 03\* otros disolventes y mezclas de disolventes

#### Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

### SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

#### 14.1 Número ONU o número ID

ADR/RID NU 1950

Código-IMDG NU 1950

OACI-IT NU 1950

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID AEROSOLES

Código-IMDG AEROSOLS

OACI-IT Aerosols, flammable

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID 2

Código-IMDG 2.1

OACI-IT 2.1

14.4 Grupo de embalaje no asignado

14.5 Peligros para el medio ambiente peligroso para el medio ambiente acuático

Materias peligrosas para el medio ambiente (medio acuático) Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no está previsto.

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

### Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

#### **Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) - Información adicional**

Código de clasificación 5F  
Etiqueta(s) de peligro 2.1



Peligros para el medio ambiente Sí (peligroso para el medio ambiente acuático)  
Disposiciones especiales (DE) 190, 327, 344, 625  
Cantidades exceptuadas (CE) E0  
Cantidades limitadas (LQ) 1 L  
Categoría de transporte (CT) 2  
Código de restricciones en túneles (CRT) D

#### **Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID) - Información adicional**

Código de clasificación 5F  
Etiqueta(s) de peligro 2.1



Peligros para el medio ambiente Sí (peligroso para el agua)  
Disposiciones especiales (DE) 190, 327, 344, 625  
Cantidades exceptuadas (CE) E0  
Cantidades limitadas (LQ) 1 L  
Categoría de transporte (CT) 2  
Número de identificación de peligro 23

#### **Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional**

Contaminante marino Sí (peligroso para el medio ambiente acuático)  
Etiqueta(s) de peligro 2.1



Disposiciones especiales (DE) 63, 190, 277, 327, 344, 381, 959  
Cantidades exceptuadas (CE) E0  
Cantidades limitadas (LQ) 1 L  
EmS F-D, S-U  
Categoría de estiba (stowage category) -

#### **Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional**

Peligros para el medio ambiente Sí (peligroso para el medio ambiente acuático)  
Etiqueta(s) de peligro 2.1

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026



Disposiciones especiales (DE)	A145, A167
Cantidades exceptuadas (CE)	E0
Cantidades limitadas (LQ)	30 kg

### SECCIÓN 15. Información reglamentaria

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

##### Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

##### Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)				
Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Restricción	No
Propan-2-ol	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
Propan-2-ol	inflamable / pirofórico		R40	40
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	inflamable / pirofórico		R40	40
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75

##### Legenda

- R3**
- No se utilizarán en:
    - artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
    - artículos de diversión y broma,
    - juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
  - Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
  - No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
    - pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
    - presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con la frase H304.
  - Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
  - Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones de la Unión sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
    - los aceites para lámparas etiquetados con la frase H304 y destinados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños."; y, para el 1 de diciembre de 2010: "Un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales.";
    - para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "Un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales";
    - para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo;
- R40**
- No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como:
    - brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
    - nieve y escarcha decorativas,
    - almohadillas indecentes (ventosidades),
    - serpentinas gelatinosas,
    - excrementos de broma,
    - pitos para fiestas (matasuegras),
    - manchas y espumas decorativas,

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revi-  
sión: 17.02.2026

### Legenda

- telarañas artificiales,
  - bombas fétidas.
2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles y otros mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:  
«Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1 bis, de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).
4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.
- R75
1. No se comercializarán en mezclas para su uso para tatuaje, y las mezclas que las contengan no se usarán para tatuaje, después del 4 de enero de 2022 si la sustancia o las sustancias en cuestión están presentes en las siguientes circunstancias:
- a) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como carcinógenos de categorías 1A, 1B o 2, o mutágenos de células germinales de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso;
  - b) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como tóxica para la reproducción de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,001 % en peso;
  - c) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como sensibilizante cutáneo de categorías 1, 1A o 1B, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,001 % en peso;
  - d) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como corrosivo cutáneo de categorías 1, 1A, 1B o 1C, irritante cutáneo de categoría 2, sustancia que causa lesiones oculares graves de categoría 1, o irritante ocular de categoría 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior:
- i) al 0,1 % en peso, si la sustancia se utiliza únicamente como regulador de pH;
  - ii) al 0,01 % en peso, en todos los demás casos;
- e) en el caso de una sustancia incluida en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 (\*1), la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso;
  - f) en el caso de una sustancia respecto de la cual se especifica la condición de uno o varios de los tipos siguientes en la columna g (tipo de producto, partes del cuerpo) de la tabla del anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso:
- i) "Productos que se aclaran";
  - ii) "No utilizar en productos aplicados en las mucosas";
  - iii) "No utilizar en productos para los ojos";
- g) si se trata de una sustancia para la que se ha especificado una condición en la columna h (Concentración máxima en el producto preparado para el uso) o en la columna i (Otras condiciones) del cuadro del anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración, o de algún otro modo, no conforme con la condición especificada en dicha columna;
  - h) en el caso de una sustancia incluida en el apéndice 13 del presente anexo, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al límite de concentración especificado para esa sustancia en dicho apéndice.
2. A efectos de la presente entrada, se entiende por uso de una mezcla "para tatuaje" la inyección o introducción de la mezcla en la piel, las mucosas o el globo ocular de una persona, mediante cualquier proceso o procedimiento [incluidos los procedimientos comúnmente denominados maquillaje permanente, tatuaje cosmético, micro-blading (diseño de cejas pelo a pelo) y micropigmentación], con el objetivo de realizar una marca o un dibujo en su cuerpo.
3. Si una sustancia no incluida en el apéndice 13 cumple más de una de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límite de concentración más estricto establecido en los puntos de que se trate. Si una sustancia incluida en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límite de concentración establecido en la letra h) del punto 1.
4. No obstante, el apartado 1 no será aplicable a las sustancias indicadas a continuación hasta el 4 de enero de 2023.
- a) Pigmento Azul 15:3 (CI 74160, N.o CE 205-685-1, n.o CAS 147-14-8);
  - b) Pigmento Verde 7 (CI 74260, n.o CE 215-524-7, n.o CAS 1328-53-6).
5. Si la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 se modifica después del 4 de enero de 2021 para clasificar o reclasificar una sustancia de tal modo que la sustancia quede incluida en las letras a), b), c) o d) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en una diferente de aquella en la que se hallaba anteriormente, y la fecha de aplicación de esa clasificación nueva o revisada es posterior a la fecha mencionada en el punto 1 o, en su caso, en el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto en la fecha de aplicación de dicha clasificación nueva o revisada.
6. Si el anexo II o el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 se modifican después del 4 de enero de 2021 para incluir o modificar la inclusión en la lista de una sustancia de modo que la sustancia quede comprendida en las letras e), f) o g) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en un punto diferente de aquel en el que se hallaba anteriormente, y la modificación surte efecto después de la fecha a que se refiere el punto 1 o, en su caso, el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto dieciocho meses después de la entrada en vigor del acto mediante el cual se efectuó la modificación.
7. Los proveedores que comercialicen una mezcla para tatuaje deberán asegurarse de que, después del 4 de enero de 2022 la mezcla contiene la siguiente información:
- a) la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente";
  - b) un número de referencia que permita identificar de manera inequívoca el lote;
  - c) la lista de ingredientes con arreglo a la nomenclatura establecida en el glosario de nombres comunes de ingredientes de conformidad con el artículo 33 del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 o, de no haber un nombre común del ingrediente, el nombre IUPAC. De no haber un nombre común del ingrediente o un nombre IUPAC, el número CAS y el número CE. Los ingredientes se enumerarán por orden decreciente de peso o volumen de los ingredientes en el momento de la formulación. Por "ingrediente" se entiende cualquier sustancia añadida durante el proceso de formulación y presente en la mezcla para ser utilizada en tatuajes. Las impurezas no se considerarán ingredientes. Si ya se exige que el nombre de una sustancia, utilizada como ingrediente en el sentido de la presente entrada, figure en la etiqueta de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, dicho ingrediente no tendrá que marcarse de conformidad con el presente Reglamento;
  - d) la declaración adicional "regulador del pH" de las sustancias comprendidas en el punto 1, letra d), inciso i);

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

Legenda

e) la declaración "Contiene níquel. Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene níquel en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;

f) la declaración "Contiene cromo (VI). Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene cromo (VI) en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;

g) instrucciones de seguridad para el uso, en la medida en que no sea ya necesario que figuren en la etiqueta en virtud del Reglamento (CE) n.o 1272/2008. La información deberá ser claramente visible, fácilmente legible e indeleble. La información deberá presentarse en la lengua o las lenguas oficiales del Estado o los Estados miembros en los que se comercializa la mezcla, a menos que el Estado o los Estados miembros interesados dispongan otra cosa. Cuando sea necesario debido al tamaño del envase, la información indicada en el párrafo primero, excepto en lo que respecta a la letra a), se incluirá en las instrucciones de uso. Antes de usar una mezcla para tatuaje, la persona que utilice la mezcla facilitará a la persona que se someta al procedimiento la información que figure en el envase o en las instrucciones de uso con arreglo al presente punto.

8. No se utilizarán para tatuaje mezclas que no contengan la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente".

9. La presente entrada no es aplicable a las sustancias que son gases a una temperatura de 20 °C y a una presión de 101,3 kPa, ni producen una presión de vapor de más de 300 kPa a una temperatura de 50 °C, a excepción del formaldehído (n.o CAS 50-00-0, n.o CE 200-001-8).

10. La presente entrada no es aplicable a la comercialización de mezclas para su uso en tatuaje, ni al uso de mezclas para tatuaje, cuando se comercialicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del Reglamento (UE) 2017/745, ni cuando se utilicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del mismo Reglamento. Cuando la comercialización o el uso puedan efectuarse no exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, los requisitos del Reglamento (UE) 2017/745 y del presente Reglamento serán aplicables de forma acumulativa.

**Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos**

ninguno de los componentes está incluido en la lista

**Directiva Seveso**

2012/18/UE (Seveso III)				
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior		Notas
E1	peligros para el medioambiente (peligroso para el medio ambiente acuático, cat. 1)	100	200	56)

Anotación

56) peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1

**Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)**

Contenido de COV	97,6 %
------------------	--------

**Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)**

ninguno de los componentes está incluido en la lista

**Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)**

Registros de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)			
Nombre de la sustancia	No CAS	Observaciones	Umbral de emisiones a la atmósfera (kg/año)
carbon dioxide	124-38-9		100 million

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

### Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)			
Nombre de la sustancia	No CAS	Enumerado en	Observaciones
Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes		a)	

Leyenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

### Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
CA	DSL	todos los componentes están listados
EU	REACH Reg.	todos los componentes están listados
US	TSCA	todos los componentes están listados (ACTIVE)
AU	AIIC	todos los componentes están listados
CN	IECSC	todos los componentes están listados
EU	ECSI	todos los componentes están listados
JP	CSCL-ENCS	no todos los componentes están incluidos en la lista
JP	ISHA-ENCS	no todos los componentes están incluidos en la lista
KR	KECI	todos los componentes están listados
MX	INSQ	no todos los componentes están incluidos en la lista
NZ	NZIoC	todos los componentes están listados
PH	PICCS	todos los componentes están listados
TR	CICR	todos los componentes están listados
TW	TCSI	todos los componentes están listados

Leyenda

- AIIC Australian Inventory of Industrial Chemicals
- CICR Chemical Inventory and Control Regulation
- CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
- DSL Domestic Substances List (DSL)
- ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
- IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
- INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas
- ISHA-ENCS Inventory of Existing and New Chemical Substances (ISHA-ENCS)
- KECI Korea Existing Chemicals Inventory
- NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals
- PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
- REACH Reg. sustancias registradas REACH
- TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory
- TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

### 15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

### SECCIÓN 16. Otra información

#### Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
1.1		Identificador único de la fórmula UFI: NT40-X035-V00R-Q9ES	sí
1.2		Usos pertinentes identificados: Uso industrial	sí
2.2		- Indicaciones de peligro: modificación en el listado (tabla)	sí
2.2		- Consejos de prudencia: modificación en el listado (tabla)	sí
2.2	- Componentes peligrosos para el etiquetado: Propan-2-ol, Nafta (petróleo), alquilato ligero	- Componentes peligrosos para el etiquetado: Propan-2-ol, Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	sí
3.2		Componentes peligrosos: modificación en el listado (tabla)	sí
3.2	Reglamento 648/2004/CE sobre detergentes		sí
3.2		Reglamento 648/2004/CE sobre detergentes: modificación en el listado (tabla)	sí
3.2		Observaciones: Véase el texto completo de las frases H y EUH en la SECCIÓN 16.	sí
5.1	Medios de extinción apropiados: Nebulización de agua, Espuma resistente al alcohol, Polvo de extintores	Medios de extinción apropiados: Agua pulverizada, Nebulización de agua, Espuma resistente al alcohol, Polvo de extintores, Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), Espuma resistente al alcohol	sí
5.2	Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla	Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: En caso de ventilación insuficiente y/o al usarlo, pueden formarse mezclas aire/vapor explosivas/inflamables.	sí
7.1	- Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo: Utilización de ventilación local y general. Úsese únicamente en lugares bien ventilados.	- Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo: Utilización de ventilación local y general. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.	sí
8.1	Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo): no relevantes	Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)	sí
8.1		Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo): modificación en el listado (tabla)	sí
8.1		DNEL pertinentes de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
8.2	Protección de las manos: Llevar guantes de protección. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Tipo de material. NBR: caucho acrilonitrilo-butadieno. CR: caucho cloropreno (clorobutadieno). PVC: policloruro de vinilo.	Protección de las manos: Durante la manipulación de sustancia química, llevar guantes de protección con la etiqueta CE incluidos los cuatro dígitos de control. Tipo de material. NBR: caucho acrilonitrilo-butadieno. CR: caucho cloropreno (clorobutadieno). PVC: policloruro de vinilo.	sí
8.2	Protección respiratoria:	Protección respiratoria:	sí

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

 fecha de publicación  
17.02.2026

 Fecha de emisión: Revi-  
sión: 17.02.2026

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
	Tipo: A-P2 (filtros combinados contra partículas, gases y vapores orgánicos, código de color: marrón/blanco).	[En caso de ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria. Tipo: A-P2 (filtros combinados contra partículas, gases y vapores orgánicos, código de color: marrón/blanco).	
9.1	Color: incolor	Color: incolore	sí
9.1	Límite superior e inferior de explosividad: 0,8 % vol - 7,7 % vol	Límite superior e inferior de explosividad: 0,8 % vol - 7,7 % vol no combustible	sí
9.1	Punto de inflamación: -9 °C	Punto de inflamación: -9 °C no relevantes	sí
9.1	Viscosidad cinemática: ≤2,5 mm <sup>2</sup> /s a 20 °C no relevantes	Viscosidad cinemática: ≤2,5 mm <sup>2</sup> /s a 20 °C no relevantes no relevantes	sí
9.1	Solubilidad(es)	Solubilidad(es): fácilmente soluble	sí
9.1	Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico): esta información no está disponible	Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico): no relevantes	sí
9.1	Densidad: 0,662 g/cm <sup>3</sup> a 20 °C	Densidad: 0,66 g/cm <sup>3</sup> a 20 °C	sí
9.1	Densidad de vapor: las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles	Densidad de vapor: las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles / no relevantes	sí
9.2	Información relativa a las clases de peligro físico	Información relativa a las clases de peligro físico: no hay información adicional	sí
9.2	Aerosoles		sí
9.2	Compuestos (inflamable): 98,5 % Un 98,5 % en masa de los contenidos son inflamables		sí
11.1		Toxicidad aguda de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
12.1		Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla	sí
12.1		Toxicidad acuática (aguda) de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
12.1		Toxicidad acuática (crónica) de los componentes de la mezcla	sí
12.1		Toxicidad acuática (crónica) de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
12.2		Procesos de degradación de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
12.3		Potencial de bioacumulación de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
13.1		Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos: modificación en el listado (tabla)	sí
14.1	ADR/RID: UN 1950	ADR/RID: NU 1950	sí
14.1	Código-IMDG: UN 1950	Código-IMDG: NU 1950	sí
14.1	OACI-IT:	OACI-IT:	sí

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revi-  
sión: 17.02.2026

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
	UN 1950	NU 1950	
14.3	ADR/RID: 2 (2.1)	ADR/RID: 2	sí
14.5	Materias peligrosas para el medio ambiente (medio acuático): Nafta (petróleo), alquilato ligero	Materias peligrosas para el medio ambiente (medio acuático): Hydrocarbons, C7-C9, isoalkanes	sí
14.7	Etiqueta(s) de peligro: 2.1, pez y árbol	Etiqueta(s) de peligro: 2.1	sí
14.7	Etiqueta(s) de peligro: 2.1, pez y árbol	Etiqueta(s) de peligro: 2.1	sí
14.7	Etiqueta(s) de peligro: 2.1, pez y árbol	Etiqueta(s) de peligro: 2.1	sí
15.1		Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII): modificación en el listado (tabla)	sí
15.1	Contenido de COV: 98,5 %	Contenido de COV: 97,6 %	sí
15.1	Directiva Marco del Agua (DMA): ninguno de los componentes está incluido en la lista	Directiva Marco del Agua (DMA)	sí
15.1		Lista de contaminantes (DMA): modificación en el listado (tabla)	sí
16		Abreviaturas y los acrónimos: modificación en el listado (tabla)	sí
16		Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3): modificación en el listado (tabla)	sí

### Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
2006/15/CE	Directiva de la Comisión por la que se establece una segunda lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifican las Directivas 91/322/CEE y 2000/39/CE
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
Aquatic Acute	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo
Aquatic Chronic	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico
Asp. Tox.	Peligro por aspiración
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Código-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentra-

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revi-  
sión: 17.02.2026

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
	ción de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
EL50	Effective Loading 50 %: la EL50 corresponde a la tasa de carga requerida para producir una respuesta en 50 % de los organismos de ensayo
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
Eye Dam.	Causante de lesiones oculares graves
Eye Irrit.	Irritante para los ojos
Flam. Liq.	Líquido inflamable
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
IOELV	Valore límite de exposición profesional indicativo
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LL50	Lethal Loading 50 %: la LL50 corresponde a la tasa de carga que provoca un porcentaje 50 de mortalidad
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Europea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	Partes por millón
Press. Gas	Gas a presión
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
Skin Corr.	Corrosivo cutáneo
Skin Irrit.	Irritante cutáneo

## Interflon Metal Clean F (Aerosol)

Número de la versión: 1.4

fecha de publicación  
17.02.2026

Fecha de emisión: Revisión: 17.02.2026

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
STOT SE	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
UFI	Identificador único de la fórmula
VLA	Valor límite ambiental
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	Valor máximo

### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

### Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas: La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo.

Peligros para la salud humana, Peligros para el medio ambiente: La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

### Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

### Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.